



SESIÓN ORDINARIA 226-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes seis de octubre del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. MSc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Álvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concejo Municipal
--------------	---	---

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidora Suplente
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 224-2008 del 29 de setiembre de 2008.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 224-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Lic. Mauricio Moreira Arce – Director Lic. Nocturno Alfredo González Flores
Asunto: Juramentación miembro Junta Administrativa.

❖ Virginia Ramírez Ramírez Cédula 4-088-353

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA VIRGINIA RAMÍREZ RAMÍREZ, CÉDULA 7-088-353 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

2. Miembros Junta Vial Cantonal

// LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA A LLAMAR AL SEÑOR OLMAN MÉNDEZ PARA QUE SE PRESENTE A LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO A JURAMENTARSE.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MSc. Magaly Hernández Guzmán – Directora escuela Gran Samaria
Asunto: Nombramiento miembro Junta de Educación Escuela Gran Samaria
 1. Soto León Maureen Patricia Cédula 1-0805-0275
 2. Loría Retana José Luis Cédula 1-1008-0116
 3. Vega Soto Vivian Cédula 6-0262-0469

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. NOMBRAR A LA SEÑORA MAUREEN PATRICIA SOTO LEÓN, CÉDULA 1-0825-0275 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GRAN SAMARIA.
2. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA A CITAR A LA SEÑORA SOTO LEÓN PARA QUE SE PRESENTE EL PRÓXIMO LUNES A JURAMENTAR.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Juan Luis Chaves Orozco – Presidente Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Informa sobre el seguimiento del caso de la Srita. María Fernanda Cascante Araya. **CCDRH 163-08.**

Texto de la nota:

"El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia les saluda cordialmente, a la vez les informamos que le estamos dando seguimiento al caso de la Srita. María Fernanda Cascante Araya, para brindar una pronta solución.

Por lo cual procedimos a solicitar al Hospital San Vicente de Paúl, una copia del expediente o la epicrisis de la Srita. María Fernanda Cascante, donde consta que ha estado siendo atendida por la C.C.S.S. para su operación.

Debido a que el Hospital San Vicente de Paúl tarda algunos días para entregarnos dicha documentación, les solicitamos con todo respeto se nos conceda una prórroga de 15 días para presentarles la solución para este caso".

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR UNA PRÓRROGA DE 15 DÍAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES A FIN DE QUE PRESENTEN EL INFORME SOBRE EL CASO DE LA SEÑORITA MARÍA FERNANDA CASCANTE ARAYA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Teresita Fernández –Presidenta Asociación de Servicios y Desarrollo Comunitario El Trébol.
Asunto: Solicitud para que se incluya en un presupuesto el arreglo de las cunetas del bloque E de la urbanización El Trébol.

El regidor Walter Sánchez señala que se debe hablar con la ADI del Barreal para que ejecute las obras cuanto antes. Indica que las tuberías es mejor que se hagan con cajas de registro, que con cunetas, porque se presta para los criaderos de mosquitos. Agrega que lo mejor es trasladar esta nota a la ADI de Barreal y al Consejo de Distrito de Ulloa, ya que ahí están los dineros y se deben ejecutar esas obras cuanto antes.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. COMUNICAR A LA SEÑORA TERESITA FERNÁNDEZ QUE LA PARTIDA PARA EL ARREGLO DE CUNETAS DEL BLOQUE E DE LA URBANIZACIÓN EL TRÉBOL, SEGÚN INFORME DEL SEÑOR ALCALDE, FUE DEBDAMENTE PRESUPUESTADA Y SE ENCUENTRA EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL.**
- 2. INSTRUIR A LA ADI DE BARREAL, PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA Y PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE UN MES.**
- 3. TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA QUE DE SEGUMIENTO A ESTE ACUERDO Y A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Walter Sánchez procede a dar lectura al artículo 57 inciso g, del Código Municipal, el cual dice:

".. Informar semestralmente a la Municipalidad del Cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como, de las instancias ejecutoras de los proyectos. De estos informes deberá remitirse copia a la Contraloría General de la República. ".

3. Lcda. Alejandra Bustamante Segura – Secretaria Concejo Municipal de San Carlos
Asunto: Solicitud de voto de apoyo a la Cruz Roja Costarricense para la aprobación del Proyecto de Ley 16.032. **SM-01107-2008. Telefax: 2401-0975.**

El señor Alcalde Municipal indica que el señor Guillermo Chacón – Presidente de la Cruz Roja le indicó que el 10% se queda en San José, por tanto van a realizar un planteamiento con respecto a este proyecto.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS AL COMITÉ REGIONAL DE LA CRUZ ROJA DE HEREDIA, PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS RINDA SU CRITERIO Y SU POSICIÓN CON RESPECTO DE ESTE PROYECTO.

El regidor Walter Sánchez sugiere que los señores del Comité de la Cruz Roja se reúnan con los cinco diputados y den los criterios que no les parecen, ya que es una forma de agilizar más este asunto y que ellos en una reunión puedan externar las situaciones que resultan inconvenientes para su institución y su labor en la ciudad de Heredia.

4. Pbro. Miguel Ángel Montesinos Cueva – Párroco Parroquia Dulce Nombre de Jesús
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una pequeña feria de las culturas, los días 10, 11 y 12 de octubre. Habrá bombetas, cimarrona, brujas, artesanías, juegos tradicionales, comidas caseras, carrusel. **Telefax: 2262-5882.**

La Presidencia le solicita el criterio a la síndica Inés Arrieta – como Vicepresidenta del Concejo de Distrito de Mercedes, con respecto a la actividad que se pretende realizar, a lo que responde la señora Arrieta que está de acuerdo con esta actividad.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL PBRO. MIGUEL ÁNGEL MONTESINOS CUEVA PARA REALIZAR FERIA DE LAS CULTURAS LOS DÍAS 10, 11, Y 12 DE OCTUBRE DE 2008.**
 - 2. EN VIRTUD DE LA DENEGATORIA QUE DA EL MINISTERIO DE SALUD PARA DETONACIÓN DE BOMBETAS, TAMPOCO ESTE MUNICIPIO AUTORIZA LA DETONACIÓN DE PÓLVORA.**
 - 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
 5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-646-2008 referente a recurso de revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por la señora Miriam Rizo Álvarez. **AMH 1262-2008.**
- A continuación se transcribe las RECOMENDACIONES emitidas en el documento DAJ-646-2008:

3. RECOMENDACIONES:

De conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expuestos, así como la jurisprudencia que sirvió de fundamento para la elaboración del presente criterio, ésta Dirección Jurídica recomienda **RECHAZAR** el Recurso de Apelación presentado por la señora Miriam Rizo Álvarez, contra el oficio DIM-1542-2008 del Departamento de Ingeniería, confirmándolo en todos sus extremos.

En caso de que el Concejo Municipal acoja la recomendación, deberá indicar a la recurrente que dicho acuerdo tiene los recursos previstos en los artículos 154 y 156 del Código Municipal, dentro del quinto día. **El regidor Gerardo Badilla** indica que anteriormente no le habían dado toda la atención que requiere este tema, y este esfuerzo hay que apoyarlo para seguir rescatando los terrenos y rescatar los espacios públicos.

El señor Alcalde Municipal señala que en esa labor están y en Nísperos hay varias invasiones.

La regidora Olga Solís señala que se deben notificar a todos los que están invadiendo, a lo que responde el señor Alcalde que son 8 y ya están notificados debidamente.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-646-2008, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA MIRIAM RIZO ÁLVAREZ, CONTRA EL OFICIO DIM-1542-2008 DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, CONFIRMÁNDOLLO EN TODOS SUS EXTREMOS. ASÍ MISMO SE LE PREVIENE A LA SEÑORA RIZO ÁLVAREZ, QUE EL PRESENTE ACUERDO TIENE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 154 Y 156 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DENTRO DEL QUINTO DÍA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Carlos Sánchez Sánchez – Director Escuela Cleto González
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el día 18 de octubre de 2008 en la institución, con motivo de celebrar el Día del Egresado, de 6 p.m. a 11 p.m.

La Presidencia le solicita el criterio sobre esta actividad al síndico Eduardo Murillo como Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo con la actividad a realizar.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR CARLOS SÁNCHEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ PARA QUE REALICE UN BAILE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2008 EN LA INSTITUCIÓN, CON MOTIVO DE CELEBRAR EL DÍA DEL EGRESADO, DE 6 P.M. A 11 P.M.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 56 de la Comisión de Ventas Ambulantes.

Texto del informe:

- 1) Oficio SCM-1802-2008
Suscribe: Nadya Alvarado – Presidenta Fundación para la Promoción de la Paz
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria de productos orgánicos con valor agregado, los sábados en las mañanas frente de la Casa Azul.

Para poder aclarar algunas dudas sobre la solicitud de permiso para realizar la feria, se trató de localizar en reiteradas ocasiones a la señora Nadya Alvarado. No obstante el número de celular suministrado nadie contesta y al teléfono 2262-1926, el cual pertenece a una empresa ajena al permiso solicitado, indican que la señora Alvarado no trabaja en el lugar y manifiestan que dicha fundación es propia de la señora Alvarado.

Por tanto al no haberse podido localizar, esta comisión recomienda no otorgar el permiso dado que los datos no se pudieron aclarar.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- 2) Oficio SCM-2231-2008
Suscribe Hellen Ledesma Rodríguez
Asunto: Solicitud de un lugar en alguna de las ferias que se realizan en el Parque Central.

Los permisos para las realizaciones de ferias se han otorgado a organizaciones formales de artesanías, microempresarias u otras.

Por lo que recomendamos a la señora Ledesma se comunique con algunas de estas organizaciones para que pueda ser incluida en las diferentes ferias que las mismas organizan.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

3) Oficio RC-1165-2008

Suscribe: Ángela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas

Asunto: Solicitud de la señora Natalie Dilen Walters Lewis para que se le autorice una patente para venta ambulante de comidas caribeñas.

RECOMENDACIÓN:

- Por acuerdo Municipal SM-0162-02 del 05 de febrero del 2002 en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede otorgar el permiso.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

4) Oficio SCM-2070-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite solicitud de la señora María Eugenia Araya Álvarez, de colocar un chinamo con tiliches navideños y frutas navideñas.

En sesión ordinaria 220-2008 del martes 16 de setiembre del año en curso, este Concejo Municipal acordó no autorizar las ventas navideñas 2008, por lo tanto no se le puede otorgar permiso a la señora Araya.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

5) Oficio SCM-2085-2008

Asunto: Solicitud del Pbro. German Rodríguez, Cura Párroco de la Parroquia La Inmaculada para realizar fiera en el lote diagonal al Edificio del Correo del 05 al 21 de setiembre del año en curso.

Dicho oficio queda para conocimiento del Concejo, pues ya fue respondido.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

6) Oficio SCM-1803-2008

Suscribe: Natalia E. Madrid Martínez

Asunto: Solicitud de permiso para venta de repostería empacada en la entrada principal del hospital de Heredia de 6:00 a.m. a 9:00 a.m.

En el Departamento de Rentas y Cobranzas ya existe una nota sobre una solicitud expresa por parte de la Dirección Médica solicitando que no se autoricen ventas de comidas, frutas, etc., en las inmediaciones del Hospital por razones de salud pública. Por lo tanto esta Comisión recomienda no otorgar dicho permiso.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

7) Oficio SCM-2190-2008

Suscribe: Iliana Garita Montero

Asunto: Solicitud de que no se le deniegue el permiso para laborar los meses de noviembre y diciembre.

RECOMENDACIÓN:

- Por acuerdo Municipal SM-0162-02 del 05 de febrero del 2002 en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede otorgar el permiso.
- Además ordinaria 220-2008 del martes 16 de setiembre del año en curso, este Concejo Municipal acordó no autorizar las ventas navideñas 2008, por lo tanto no se le puede otorgar permiso.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

8) Oficio SCM-2229-2008

Suscribe: Mirtha Robles Ross – Grupo BTL Costa Rica

Asunto: Solicitud de permiso para obsequiar regalías del producto de la marca PANTENE en los alrededores de Heredia, Parque Central y Mercado Central, el día 05 de octubre de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. , para lo cual colocarían un banner informativo.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda

- Se le dé el permiso únicamente para lo que es obsequiar, en ningún momento se aprueba venta del producto.
- El banner se ubique al costado sur del kiosco del Parque Central.
- No se autoriza ningún tipo de música.

La Presidencia señala que sería importante hablar con los empresarios y ofrecerles el parque el Carmen, con el fin de analizar la posibilidad de que ellos puedan donar unas bancas para dicho parque. Agrega que es bueno en estos casos que la empresa privada se involucre en los proyectos de la comunidad como una forma de proyectarse, y que la Municipalidad en este sentido colabore con ellos en esta solicitud.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REMITIR NUEVAMENTE ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA QUE SE REÚNAN CON LOS SOLICITANTES Y LE EXPONGAN LAS OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES EXTERNADAS ESTA NOCHE, A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES OFREZCAN SU AYUDA.

9) Oficio SCM-2230-2008

Suscribe: Ceferina Sánchez

Asunto: Solicitud de explicación de porqué motivo se le niega el permiso de venta ambulante.

Con respecto a dicha solicitud ya en reiteradas ocasiones se le ha dado respuesta a la señora Ceferina de que no se están dando permisos para ventas ambulantes ni estacionarias en cumplimiento de velar por la no obstrucción de vías públicas como lo son las aceras, las cuales son bienes demaniales sobre las cuales el Municipio está totalmente facultado en velar porque estos se encuentren con libre acceso en cumplimiento inclusive de la ley 7600.

Así mismo la regulación que existe sobre ventas ambulantes y estacionarias pretende velar por la ley de Salud pública específicamente el artículo 218 de la Ley de Salud.

Además cabe aclarar que el Ministerio de Salud de Heredia en reiteradas ocasiones se ha pronunciado en que ninguna venta ambulante contará con permisos del mismo Ministerio, lo cual puede ser corroborado en las Oficinas del Ministerio de Salud de Heredia.

Cabe aclarar que con las ventas ambulantes y estacionarias existentes ya se han iniciado los operativos correspondientes para que se cumpla el reglamento y proceder con la clausura de aquellos que lo incumplan.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Informe Nº 84 Comisión de Obras

Texto del informe:

1. Oficio SCM-2289-2008

Suscribe: Arq. Karol Arroyo Hernández – Área de Planeamiento Espacial

Dirección: Universidad Nacional – Edificio de Registro Financiero, Edificio de la Rectoría y zonas aledaña.

Asunto: Solicitud de aprobación de una laguna de retardo, para estos proyectos.

RECOMENDACIÓN: Se realiza visita al sitio, pero esta Comisión opta por trasladar la documentación al Ingeniero Municipal, para su análisis y recomendación.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Oficio SCM-2289-08

Suscribe: Arq. Ericka Barboza Oviedo – Área de Planeamiento Espacial

Dirección: Distrito Ulloa

Asunto: Solicitud para la construcción de un tanque de retardo, para retener las aguas de la construcción de las Residencias estudiantiles, localizadas en el Campus Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional, cuyas aguas se verterán al Río Bermúdez.

RECOMENDACIÓN: Se realiza visita al sitio, pero esta Comisión opta por trasladar la documentación al Ingeniero Municipal, para su análisis y recomendación.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Oficio SCM-2225-2008

Suscribe: Ing. Roberto Rojas Umaña – Consultores Urbanos

Asunto: Solicitud de aprobación del Proyecto de Condominio H.R. de F.F.P.I. Tierras de Café, de la Urbanizadora La Laguna S.A.

RECOMENDACIÓN: La Ingeniería Municipal analizó varios oficios y documentos aportados por la Urbanizadora La Laguna, sobre el Proyecto Condominio Horizontal Residencial Tierras de Café.

Por lo tanto, una vez revisada la documentación, no se encuentra ningún inconveniente para que el Concejo Municipal apruebe el proyecto y autorice al Departamento de Ingeniería a extender el permiso de construcción correspondiente.

Dicho permiso se otorga condicionado a que el desarrollador realice las obras del sistema de retardo y mitigación propuestos, antes de cualquier otra obra, debidamente aprobada por el Concejo Municipal y deben clausurar todas las salidas de agua y encausarlas a dicha laguna, así como mantener la bitácora en el sitio y darse un control permanente por parte del Regente Ambiental al iniciarse la Etapa de Gestión Ambiental. La construcción de obra frente a calle pública, deben ejecutarse con el alineamiento dado por la Municipalidad de Heredia y de acuerdo al Estudio de Impacto Vial aprobado por el MOPT. Deben cumplir con el alineamiento de cauce fluvial N° 19035, dado por la Dirección de Urbanismo del INVIU en cumplimiento de los Artículos 33 y 34 de la Ley Forestal N° 7575. Además se otorga el permiso condicionado a que no podrán variar las áreas de protección según lo indica la Ley Forestal N° 7575.

La Presidencia señala que el permiso se debe otorgar condicionado a observaciones, "sea que se construyan en primer lugar las obras de mitigación", para que no vuelva a pasar lo que pasó en el proyecto Francosta.

El regidor Walter Sánchez señala que se debe pedir y exigir a los desarrolladores que respeten las áreas de protección y no construir más diques. Se les debe afirmar y aclarar que las áreas de protección no deben ser modificadas.

La regidora Olga Solís indica que se debe leer, "las lagunas".

La Presidencia indica que dicho permiso se debe otorgar condicionado a que el desarrollador realice las obras del sistema de retardo y mitigación propuestos, antes de cualquier otra obra. Además se debe leer correctamente, "salidas de agua".

Se debe leer también, "además se otorga el permiso condicionado a que no podrán variar las áreas de protección según lo indica la Ley Forestal".

La Presidencia reitera que el acuerdo debe ir en el sentido de aprobar primero la construcción de las lagunas, posteriormente se deben instalar las tuberías y realizar las obras necesarias para que empiece a trabajar el sistema de mitigación.

La regidora Olga Solís señala que lo mejor es solicitar paralelo a las lagunas, la demás infraestructura.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que las lagunas se deben construir de primero, posteriormente se deben hacer las obras de infraestructura para canalizar esas aguas, porque sino se puede producir una avalancha.

El regidor Gerardo Badilla señala que la propiedad tiene más de 40 hectáreas y por esa razón proponen tres lagunas.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

El Regidor Walter Sánchez vota negativamente.

4. Oficio SCM-2292-2008

Suscribe: Erick Víquez Gómez – Consultant

Asunto: Solicitud de desfogue para la propiedad con folio 4-398960-1967 a nombre de Compañía Agrícola e Industrial Monserrat S.A.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión dispone trasladar el documento al Sr. José Luis Chaves para que proceda a la notificación de los requisitos a cumplir con la solicitud de un desfogue pluvial.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

5. Oficio SCM-1611-2008

Suscribe: Ing. Roberto Rojas Umaña –Consultores Urbanos Proyecto Francosta

Asunto: Solicitud para construir obras de medio derecho de vía, en proyecto Francosta.

RECOMENDACIÓN: En relación a esta solicitud, esta Comisión hace referencia al DIM-1352-2008 del 21 de julio del 2008, remitida al Ing. Roberto Rojas Umaña, por la Dirección Operativa de la Municipalidad de Heredia que a la letra dice: "En atención a su solicitud, debe informarle, que debido a que el Proyecto Francosta se encuentra paralizado, exceptuando las obras de mitigación, según resolución N° 498-08-TA, del Tribunal Ambiental Administrativo, **no es posible autorizar aún las obras de mejoras al derecho de vía**". Por lo tanto esta comisión sugiere acatar lo dispuesto por la Dirección Operativa de la Municipalidad.

El regidor Gerardo Badilla indica que si existe una Comisión es para que lo que ahí se acuerda, se haga llegar a este Concejo; pero en este caso la redacción fue cambiada. Señala que, se dijo que la solicitud son obras que favorecen la vía pública, porque son obras de media vía y se comentó sobre ese beneficio, ya que no está dentro de lo que perjudica al proyecto; pero lo suben de otra forma al Concejo y si existían dudas se tenía que redefinir el punto y la recomendación, antes de que llegara al Concejo, pero no que viniera cambiado el criterio a este Concejo.

El regidor José Luis Chaves afirma que ese mismo día procedió a llamar al regidor Gerardo Badilla, pero no pudo contactarlo, ya que hay un lineamiento jurídico y por esa razón se tomó este acuerdo, en concordancia con la problemática que hay en el lugar.

El regidor Walter Sánchez señala que la Comisiones deben de asesorarse técnicamente y jurídicamente y no pueden inducir a error a este Concejo. Afirma que los señores deben construir la media vía, ya sea hoy o mañana, de manera que por ese lado no hay problema.

Indica que hay un pronunciamiento del Tribunal Ambiental y se asesoraron técnicamente y jurídicamente, de ahí que los felicita.

El regidor Rafael Aguilar señala que el día que sea tienen que hacerla obra; por otro lado señala, que el problema es que no se pudo hacer la comunicación que tenía que hacerse, para que el regidor Badilla estuviera enterado del asunto, pero se trató de hacer la misma y no se tuvo resultado positivo.

La Presidencia aclara y está seguro que no es de mala fe, ni fue mal intencionado, ya que se han reunido virtualmente hasta donde tienen conocimiento, dado que se aprovecha la tecnología con que se cuenta; sin embargo si hay un error y espera que no se vuelva a presentar. Está de acuerdo con el regidor Gerardo Badilla en el sentido de que las obras benefician a la comunidad.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que si damos el visto bueno, perdemos el juicio, ya que el problema es cómo está el asunto en este momento.

El regidor Gerardo Badilla indica que se tenía que responder que estamos esperando el criterio técnico y afinarlo para que llegara una buena propuesta final a este Concejo. Considera que es falta de seriedad lo que se ha dado y siente que está perdiendo el tiempo, porque ir a una reunión de Comisión, para que después se cambie un criterio es falta de seriedad.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.
Los regidores Gerardo Badilla y José Alexis Jiménez votan negativamente.

6. Oficio SCM-1978-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de recepción de obras de la segunda etapa del Proyecto Árbol de Plata, presentados por el Ing. Sergio Tijerino Medrano, Presidente de SOGOTICA S.A.

RECOMENDACIÓN: Instruir a la Administración a solicitar al Ing. Sergio Tijerino Medrano, los requisitos de cumplimiento para la recepción de obras de infraestructura que a continuación describimos, a fin de que la Comisión de Obras de la Municipalidad de Heredia, pueda sustentar la recepción de la Segunda etapa de este proyecto.

REQUISITOS A CUMPLIR:

- a) Solicitud de recepción de obras
- b) Nota de la ESPH, sobre la aceptación de la red de agua potable, red sanitaria, energía eléctrica.
- c) Nota de ESPH, sobre recibo de custodia de cabezotes de hidrantes
- d) Nota del Cuerpo de Bomberos sobre la prueba realizada a los cabezotes de los hidrantes.
- e) Nota del ICE, Departamento de Telecomunicaciones sobre obras de telefonía.
- f) Nota del MOPT sobre aceptación de demarcación vial horizontal y vertical.
- g) Prueba de laboratorio competente sobre calidad de mezcla asfáltica colocada, indicando el grosor promedio colocado y sus características.
- h) Prueba de laboratorio competente se calidad del concreto colocado en aceras y cordón de caño.
- i) Nota de compromiso de arborización y mantenimiento de zonas de parques por un período de dos años.
- j) Presupuesto de obras faltantes si las hubiera, firmado por un profesional Responsable.
- k) Garantía bancaria de cumplimiento de obras faltantes por un período no menor a 6 meses.

- I) Compromiso de calidad y de reparación de daños que ocurriesen en las obras por un período no menor de 5 años, según lo establece el Artículo 1145 del Código Civil, firmado por el propietario y autenticado por un abogado.
- m) Constancia del profesional responsable de que las obras de infraestructura se realizaron estrictamente según lo indicado en planos constructivos aprobados.

El regidor Walter Sánchez solicita que este punto lo devuelvan a la Alcaldía para que se reúnan con la Ingeniera Municipal y el Ing. Carlos Guillén – Director de Operaciones, para mejor criterio y mejor resolver.

El regidor Gerardo Badilla indica que la Ing. Lorelly Marín está sacando estos requisitos de un reglamento y si es así, no queda más que respetar lo que dice el reglamento.

La regidora Olga Solís señala que por ser un proyecto de bien social, no se les debe eliminar los requisitos y a esas urbanizaciones es a las que más se les debe exigir.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Nº 35 Comisión de Cementerios

Texto del informe:

- A. Analizando el documento DAJ-604-2008 considera esta Comisión que el Concejo omitió pronunciarse respecto de la recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos contenido en el penúltimo párrafo de su informe que a la letra dice: **En este contexto, recomienda ésta Dirección que la Alcaldía Municipal instruya a la Dirección Financiera para que, en calidad de superior jerárquico de la Administración de Cementerios, emita una orden expresa en la que se prohíba a los funcionarios de los cementerios a realizar trabajos privados en los cementerios municipales, fuera y dentro de su jornada laboral, y lleve a cabo una adecuada fiscalización sobre el cumplimiento de esa disposición”.**

Motivo por el cual sugerimos acoger dicha recomendación y que se instruya a la Administración para que de forma inmediata se acaten las recomendaciones.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe Nº 23 Comisión de Becas

Texto del informe:

Punto 1: En razón de las solicitudes que han presentado los estudiantes de primaria y secundaria, para optar por una beca, la Comisión se reunió para valorar los casos y acordó:

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de las listas de los nombres de los estudiantes que se detallan en los documentos adjuntos, en los cuales se indican los nombres de los estudiantes de primaria y de secundaria que califican para obtener una beca, por parte de este municipio.

Punto 2: La Solicitud número 215 correspondiente al estudiante Soto Cruz Andrés no se aprueba, en razón del bajo rendimiento.

SOLICITUDES DE BECAS DE PRIMARIA: 16 DE SETIEMBRE DE 2008

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Cédula	Teléfono	Escuela
329	Conejo	Víquez	Gloriana	4-239-717	2262-2235	Rafael Moya
253	Mena	Céspedes	Emmanuel	4-245-452-904	2260-2896	Excelencia de Fátima
255	Soto	Hernández	Roberth Steven	4-246-084		Imas – Ulloa
331	Catón	Araya	Jimena María	1-1796-250	2260-8859	Villalobos
332	Hidalgo	Fernández	Andrew Lee	4-247-913	8311-9852	José Figueres
333	Portuguéz	Sánchez	Reichel	1-1674-754	22-62-2683	Rafael Moya
334	Arce	Cerdas	Yariela Rocío	1-1800-0415	2293-8671	Ulloa
335	Mejías	Gutiérrez	Alejandro	4-237-447	8891-7753	José Ramón H.
336	Salazar	Vásquez	Daniela	4-237-297	8364-5206	Manuel del Pilar Zumbado
330	Hernández	Villalobos	Eimelyn	1-1636-811	2293-5538	Ulloa
259	Hernández	Delgado	Gustavo	1-676-148	2261-4417	Cubujuquí
217	Barquiero	Villegas	Maykol	4-240-748	2260-0446	Braulio Morales

SOLICITUD BECAS SECUNDARIAS 2008

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Cédula	Teléfono	Colegio
231	Montero	González	Karla Patricia	4-226-664	2238-3467	Samuel Sáenz
227	Camacho	Álvarez	Jennifer	4-225-355	2239-2356	Manuel Benavides
204	Arias	Sánchez	Cristian Gerardo	1-1433-326	2262-9283	Samuel Sáenz
228	Chaves	Alvarado	María Sofía	4-217-816		Samuel Sáenz
229	Ugalde	Villalobos	Alexander	2-730-195	2261-4207	Samuel Sáenz
230	Vargas	Carvajal	Erasmo	1-1587-323	2262-6779	Manuel Benavides
231	Chavarria	Sandoval	Karen	1-1509-293	2262-4136	Manuel Benavides
232	De la O	Cabrera	Andrey Javier	4-227-251	2263-5714	Manuel Benavides
226	Grau	García	Cintya	4-213-096	2237-7852	Samuel Sáenz

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Olga Soís Soto – Regidora

Asunto: Exonerar por única vez y por vía de excepción a la ADI de Guararí para que pueda retirar 11 millones de colones de la Municipalidad.

PARA QUE ESTE CONSEJO ACUERDE: Exonerar por una única vez y por vía de excepción a la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí, a fin de que pueda retirar de la Administración los 11 millones de colones que se encuentran ya presupuestados y destinados para recarpeteo para las calles de Guararí, y que se les permita utilizar los recursos, ya que la Asociación se encuentra haciendo dicho trámite y en el plazo de un mes será debidamente presentado ante la Oficina de Planificación de la Municipalidad.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Que la Asociación se encuentra en el proceso de recibir la idoneidad por parte de la Contraloría General de la república, pero en vista de que la empresa MECO estará ingresando en los próximos días a la comunidad con el recarpeteo de algunas calles que son pagadas por la vía administrativa y que para aprovechar el traslado de la maquinaria, la Asociación estaría contratando a dicha Empresa de forma inmediata para aprovechar la maquinaria y no castigar más a la comunidad la cual hasta la fecha no ha sido beneficiada con el arreglo de las calles.

Es importante indicar que la Asociación se compromete a que a más tardar en un plazo no mayor a un mes estaría presentando toda la documentación correspondiente al Departamento de Planificación para su respectiva aprobación y registro.

Que se dispense de trámite de comisión y se tome como acuerdo definitivamente aprobada

El señor Alcalde Municipal indica que se debe quitar el concepto de idoneidad, ya que la idea es que se les permita utilizar los recursos.

El regidor José Alexis Jiménez señala que está de acuerdo, pero sujeto a la aprobación de la Contraloría General de La República, dado que ese dinero se encuentra en el último presupuesto y el mismo no ha sido aprobado por la Contraloría, de ahí que propone que se apruebe la utilización de los once millones que ya están aprobados por la Contraloría y posteriormente cuando venga aprobado el presupuesto, se presente otra moción por los 50 millones restantes.

La Presidencia señala que lo que se puede hacer es aprobar hoy los once millones que se encuentran presupuestados y que está aprobados por la Contraloría y para lo demás se debe presentar una moción, cuando venga el Presupuesto aprobado por la Contraloría.

La regidora Olga Solís corrige la moción, para que sean solamente 11 millones, lo que se aprueben ahora.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1ª. ALT.: SE ACUERDA POR MAYORÍA: Alterar el Orden del Día para conocer Moción del señor Alcalde Municipal, MBA. José Manuel Ulate Avendaño, para recibir a vecinos de Vara Blanca. Secundada por: Walter Sánchez, Melba Ugalde y Warner González. Los regidores Gerardo Badilla y José Alexis Jiménez votan negativamente.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Atender de manera prioritaria a los beneficiarios del Proyecto de Vivienda de Vara Blanca, beneficiarios que están a la espera de que se les resuelva sus necesidades de vivienda, lo necesario, la intervención directa del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia ante la Federación de Municipalidades.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Tenemos más de 50 familias que con paciencia franciscana han esperado más de 12 años, urgen el traspaso de la propiedad a la Asociación de Vivienda de Vara Blanca para que

puedan hacer realidad el sueño de tener vivienda digna. Este proyecto urge a la comunidad de Vara Blanca.

La Presidencia indica que lo mejor es solicitar una audiencia a la Federación y acompañarlos, para que expongan su inquietud y la Federación resuelva cuanto antes la situación planteada.

El regidor Walter Sánchez está de acuerdo en acompañarlos en Audiencia ante la Federación, por lo que se debe solicitar una cita, a fin de que la Federación resuelva esto a la mayor brevedad.

La Presidencia propone que se les reciba a los vecinos de Vara Blanca y a los miembros del Concejo Municipal en la Federación, para resolver el asunto a la mayor brevedad posible. Considera que es obligación de la Federación resolver el asunto, no de la Municipalidad.

El regidor Gerardo Badilla indica que el Concejo Directivo de la Federación debe tomar el acuerdo para donar dicho terreno, de manera que no les corresponde venir aquí, por el contrario deben ir a la Federación, porque es ahí donde les deben resolver el problema.

El regidor José Luis Chaves señala que nunca va a estar en contra de lo que es vivienda, pero no está de acuerdo en traer gente acá, porque no les vamos a servir de nada, sea, no les vamos a resolver nada.

El regidor José Alexis Jiménez indica que traer personas y no darles una solución no le parece y es que quieren poner cargas a la Municipalidad que no puede resolver. Por otro lado considera que se maneja mal este asunto, ya que primero se altera el orden del día para conocer el mismo y después se hace receso.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Los regidores Gerardo Badilla y José Alexis Jiménez votan negativamente.

2a. ALT.: .: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe N° 30-2008 Comisión de Hacienda y Presupuesto: Modificación Presupuestaria N° 13-2008.

Texto del informe:

SCM-2373-2008. MBA. José Manuel Ulate, Alcalde Municipal
Asunto: Remite Modificación Presupuestaria N° 13-2008 por un monto de ₡27.358.500°°.

Revisada la información respectiva, esta Comisión recomienda aprobar en todos sus extremos la Modificación Presupuestaria N° 13-2008.

SECCION DE EGRESOS AUMENTOS DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)							
EGRESOS TOTALES					27.358.500,00	100%	
CÓDIGO	DESCRIPCION		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES			
1	SERVICIOS	-	7.415.000,00	-	-	7.415.000,00	27%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	7.190.000,00	-	-	7.190.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	7.190.000,00	-	-	7.190.000,00	
1.09	IMPUUESTOS	-	225.000,00	-	-	225.000,00	
1.09.99	Otros impuestos	-	225.000,00	-	-	225.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00	8.000.000,00	-	-	8.300.000,00	30%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	
2.03	EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00	-	-	-	300.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300.000,00	-	-	-	300.000,00	
5	BIENES DURADEROS	1.443.500,00	200.000,00	10.000.000,00	-	11.643.500,00	43%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.443.500,00	200.000,00	-	-	1.643.500,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	143.500,00	-	-	-	143.500,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	950.000,00	200.000,00	-	-	1.150.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	350.000,00	-	-	-	350.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORES	-	-	10.000.000,00	-	10.000.000,00	
5.02.01	Edificios	-	-	-	4.100.000,00	4.100.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	5.900.000,00	5.900.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	1.743.500,00	15.615.000,00	10.000.000,00	-	27.358.500,00	100%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 13-2008 (AUMENTOS) CONSOLIDADO GENERAL			
(en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	7.415.000,00	27%
2	MATERIALES	8.300.000,00	30%
5	BIENES DURADEROS	11.643.500,00	43%
Totales		27.358.500,00	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 13-2008 (AUMENTOS) Programa I Administración General			
(en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
2	MATERIALES	300.000,00	17%
5	BIENES DURADEROS	1.443.500,00	83%
Totales		1.743.500,00	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 13-2008 (AUMENTOS) Programa II Servicios			
(en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	7.415.000,00	47%
2	MATERIALES	8.000.000,00	51%
5	BIENES DURADEROS	200.000,00	1%
Totales		15.615.000,00	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 13-2008 (AUMENTOS) Programa III Inversiones			
(en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	10.000.000,00	100%
Totales		10.000.000,00	100,00%

JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS

Programa I		1.743.500,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00	
La suma de ₡ 300,000 de Equipo y mobiliario de oficina. Proveeduría Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación.			
5	BIENES DURADEROS	1.443.500,00	
Aumenta la suma de ₡350,000 de Maquinaria y equipo diverso. Dirección Operativa, para compra de cámara fotográfica. ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación. La suma de ₡143,500 de Equipo de comunicación. Proveeduría Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación. La suma de ₡950,000 en Equipo y mobiliario de oficina. Proveeduría Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación.			
Programa II		15.615.000,00	
1	SERVICIOS	7.415.000,00	
Aumenta la suma ₡7,000,000 de Otros servicios de gestión y apoyo. Caminos y Calles para contratación de empresa que realice el levantamiento de los pozos de registro en las calles recarpeteadas. La suma de ₡190,000 de Otros servicios de gestión y apoyo. Policía Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación. Aumenta la suma de ₡225,000 de Otros impuestos. Chorreras, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación.			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.000.000,00	
La suma de ₡2,000,000 de Materiales y productos minerales y asfálticos. Caminos y Calles, para compra de cemento para obras varias. La suma de ₡6,000,000 de Combustibles y lubricantes. Caminos y Calles, para compra de combustible. Según solicitud.			
5	BIENES DURADEROS	200.000,00	
Aumenta la suma de ₡200,000 de Equipo y mobiliario de oficina. Cementerio, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación.			
Programa III		10.000.000,00	
5	BIENES DURADEROS	10.000.000,00	
La suma de ₡5,900,000 de Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción de aceras en el parque de Mercedes Norte. La suma de 4,100,000 de Edificios. Para ajustar el proyecto Partida del Fondo Solidario para el Edificio de Centro diurno en Santa Cecilia de Heredia.			
	TOTAL AUMENTAR	27.358.500,00	

SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)					
EGRESOS TOTALES					27.358.500,00 100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES		
0	REMUNERACIONES	4.000.000,00	-	4.000.000,00	15%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2.995.164,00	-	2.995.164,00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2.995.164,00	-	2.995.164,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	389.148,00	-	389.148,00	1%
0.03.03	Decimotercer mes	143.844,00	-	143.844,00	
0.03.04	Salario Escolar	245.304,00	-	245.304,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	315.945,00	-	315.945,00	1%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	299.743,00	-	299.743,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de De	16.202,00	-	16.202,00	
0.05	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	299.743,00	-	299.743,00	1%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones c	153.922,00	-	153.922,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens	48.607,00	-	48.607,00	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administra	97.214,00	-	97.214,00	
1	SERVICIOS	21.650.000,00	55.000,00	21.705.000,00	79%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIERO	15.000.000,00	-	15.000.000,00	55%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y	15.000.000,00	-	15.000.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000,00	-	6.000.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6.000.000,00	-	6.000.000,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	55.000,00	55.000,00	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	-	55.000,00	55.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	650.000,00	-	650.000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobilia	650.000,00	-	650.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.050.000,00	560.000,00	1.610.000,00	6%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000,00	225.000,00	425.000,00	2%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	225.000,00	225.000,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	-	200.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00	200.000,00	700.000,00	3%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	200.000,00	200.000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00	-	500.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350.000,00	135.000,00	485.000,00	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	350.000,00	-	350.000,00	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	-	135.000,00	135.000,00	
5	BIENES DURADEROS	43.500,00	-	43.500,00	0%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	43.500,00	-	43.500,00	0%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	43.500,00	-	43.500,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	26.743.500,00	615.000,00	27.358.500,00	100%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 13-2008 (DISMINUCIONES)
CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	4.000.000,00	15%
1	SERVICIOS	21.705.000,00	79%
2	MATERIALES	1.610.000,00	6%
5	BIENES DURADEROS	43.500,00	0%
Totales		27.358.500,00	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 13-2008 (DISMINUCIONES)			
Programa I Administración General (en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	4.000.000,00	15%
1	SERVICIOS	21.650.000,00	81%
2	MATERIALES	1.050.000,00	4%
5	BIENES DURADEROS	43.500,00	0%
Totales		26.743.500,00	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 13-2008 (DISMINUCIONES)			
Programa II Servicios			
(en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	1 SERVICIOS	55.000,00	9%
	2 MATERIALES	560.000,00	91%
Totales		615.000,00	100,00%

JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS		
Programa I		26.743.500,00
0	Remuneraciones	4.000.000,00
Se rebaja la suma de ₡4.000.000 de la plaza del Encargado de Computo que no se ha contratado y que a la fecha no genero gastos en cargos fijos ni en cargas de la CCSS.		
1	SERVICIOS	21.650.000,00
Se Rebaja la suma de ₡ 15.000.000, de las comisiones Bancarias que generará la conectividad con el Banco Nacional de Costa Rica ya que se presupuesto para 6 meses y solo se utilizaran 3 meses. Se rebaja la suma de ₡6.000.000 del servicios de notificaciones que a setiembre no se contrato. La suma de ₡650.000 de Proveeduría Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.050.000,00
Se rebaja la suma de ₡200.000 de Productos farmacéuticos y medicinales. Proveeduría Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación. La suma de ₡350.000 de Útiles y materiales de oficina y cómputo. Dirección Operativa, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación. La suma de ₡400.000 en Madera y sus derivados, Proveeduría Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación. La suma de ₡100.000 de Madera y sus derivados. Proveeduría Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación.		
5	BIENES DURADEROS	43.500,00
Se rebaja la suma de ₡43.500 de Maquinaria y equipo para la producción. Proveeduría Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación.		
Programa II		615.000,00
1	SERVICIOS	55.000,00
Se rebaja la suma de ₡55.000 de Actividades de capacitación. Policía Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	560.000,00
La suma de ₡200.000 de Materiales y productos minerales y asfálticos. Cementerio, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación. La suma de ₡135.000 de Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Policía Municipal, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación. La suma de ₡225.000 de Combustibles y lubricantes. Chorreras, ajuste de su mismo presupuesto según solicitud de modificación.		
	TOTAL DISMINUIR	27.358.500,00

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

AÑO: 2008

MATRIZ DE PROGRAMA

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión

REBAJAR

RIGOR: La ejecución de los acuerdos. Buena iniciativa de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Unidad de medida:

Gestiones administrativas

Meta de producción

meta de produccion.

Page 1 of 1

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

REBAJAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Mota de producción:

Meta de producción:

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PRO**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión de los servicios e inversiones que puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante:

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA AÑO: 2008 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS AUMENTAR																	
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios Unidad de medida: Servicio comunitario prestado Meta de producción: 5																	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META								
									I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
									Código	Descripción							
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura y equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Dar mantenimiento constante a las vías cantonales	Operativo	Colocar 2232 toneladas de material asfáltico en el Cantón Central de Heredia(P1-2008)(MP2-2008)(MP-3-08)(P2-08)(MP-6-08)(MP-08-08)(MP-09-08) (MP-11-08)	No. Toneladas colocadas	500	22%	1732	78%	100%	Marco Ruiz, Luis Méndez	A03	Mantenimiento de caminos y calles	Materiales y Suministros:6,000,000,00	6.000.000,00		
			Operativo	Realizar 86 actividades de mantenimiento , reparación de tuberías , cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.(P1-2008)(MP-10-08)(MP-11-08)	No. Actividades realizadas	44	51%	42	49%	100%	Eldio Sánchez	03	Mantenimiento de caminos y calles	Servicios:7,000,000,00, Materiales y Suministros 2,000,000,00	9.000.000,00		
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales	Operativo	Realizar 12 actividades de mantenimiento en el Parque Las Chorreras(MP1-2008)(MP-08-08)(MP-11-08)	No. actividad es realizadas	6	50%	6	50%	100%	Elias Umanía	14	Complejos turísticos	Servicios:225,000,00	225.000,00		
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura y equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Operativo	Realizar 505 actividades propias del Cementerio según detalle: a)250 realizadas funerales, b) 30 exhumaciones, c) 25 inhumaciones d) permisos de construcción 200(MP-1-2008)(MP-3-08)(MP-08-08)(MP-11-08).	No. Actividades realizadas	252	50%	253	50%	100%	Claudia Acuña Vargas	04	Cementerios	Bienes Duraderos:200,000,00	200.000,00		
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	Realizar 24 operativos anuales antidrogas, bares, máquinas Pin Ball y ventas informales.(P1-2008)(MP1-2008)(MP-08-08)(MP-11-08)	No. Operativos realizados	12	50%	12	50%	100%	Francisco Rivera	23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	Servicios:190,000,00	190.000,00		
		SUBTOTALS							2,2	2,8	5,0					15.615.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA									###	55%	100%						
0% Metas de Objetivos de Mejora									0%	0%	0%						
100% Metas de Objetivos Operativos									##	58%	100%						
5 Metas formuladas para el programa																	

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA AÑO: 2008 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES AUMENTAR																	
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión Unidad de medida: Proyectos realizados Meta de producción: 2																	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META								
									I Semestre	%	II Semestre	%	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
									Código	Descripción							
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Desarrollar la Infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	Construcción del centro Diurno para atención del Adulto Mayor del Distrito de San Francisco.	No. Metros lineales construidos	0%	100%	100%	Carlos Guillén	06	Otros proyectos	Bienes Duraderos:4,100,000,00	4.100.000,00				
		Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	Construcción de 61 metros lineales de bancas y 52 metros lineales de acera en el Parque de Mercedes Norte	No. Metros lineales construidos	0%	113	100%	Ing. Lorelly Marin M.	06	Otros proyectos	Bienes Duraderos:5,900,000,00	5.900.000,00				
		SUBTOTALS				0,0		2,0								10.000.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%									
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%									
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%									
2 Metas formuladas para el programa																	

El regidor José Alexis Jiménez señala que la Modificación se refiere a las aceras de Mercedes Norte y también contempla el combustible para la maquinaria.

El regidor Walter Sánchez señala que la ESPH está haciendo huecos y duran un mes para repararlos y lo más triste, es que las vías nuevas ya las están rompiendo.

El regidor José Alexis Jiménez indica que en días pasados se comentó acá, que se iba a enviar el programa de recarpeteos a la ESPH, para que ellos tomaran las previsiones del caso, sin embargo no tiene conocimiento si eso ya se hizo; dado que así lo solicitaron ellos.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.
2. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13-2008 POR UN MONTO DE ₡27.358.500.ºº
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Licitación Abreviada N° 2008LA-000026-01 "Construcción de muros y enzacatado en el Parque El Carmen.

El regidor José Alexis Jiménez señala que en días pasados tuvieron discrepancias por la presentación de licitaciones, de manera que considera que así no se debe aprobar, sea tan a la ligera. Afirma que esto no es una pulperia para manejar los fondos públicos de esta manera.

El regidor Gerardo Badilla indica que los fondos públicos no deben manejarse de esta forma. Se debe revisar en forma minuciosa. Apoya que este tema se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración.

La síndica María Olendia Loaiza no recomienda que se de esta licitación al señor que se indica en el documento, ya que a la Asociación de Desarrollo de San Francisco le hizo un mal trabajo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL EXPEDIENTE ORIGINAL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2008LA-000026-01 "CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ENZACATADO EN EL PARQUE EL CARMEN" A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Moción de los regidores Walter Sánchez, José Alexis Jiménez, Rafael Aguilar y José Luis Chaves para declarar Hija Predilecta de la Provincia de Heredia a la Srita. María José Castillo Gutiérrez.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

1. Declarar Hija Predilecta a la Srita. María José Castillo Gutiérrez.
2. Solicitarle a todos los Concejos Municipales de la Provincia de Heredia que la declaren Hija Predilecta, a fin de que la joven Castillo Gutiérrez sea hija Predilecta de la provincia de Heredia.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Al amparo de la Constitución Política y del Código Municipal mociono:

1. Que María José Castillo Gutiérrez fue declarada de interés cultural por el Gobierno de la República.
2. Que María José Castillo vivió en el Cantón Central, específicamente en La Aurora hasta los 10 años y además es egresada del Liceo Samuel Sáenz Flores.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES JEFES DE FRACCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer nota del Pbro. Cristian Solís Vega, Administrador Parroquial de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, para realizar Fiestas Patronales en honor a Santa Eduviges en Guararí.

Se conoce nota suscrita por el Pbro. Cristian Solís Vega, Administrador Parroquial de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, en la cual solicita permiso para realizar Fiestas Patronales en honor a Santa Eduviges en Guararí, del 08 al 19 de octubre de 2008.

La Presidencia da lectura a la nota que presenta el señor Francisco Morales, la cual dice:

"... El día 01 de octubre he recibido oficio PPH 949-2008 del Jefe de Puesto de la Policía de Proximidad de Heredia, Intendente Wilbert Díaz Artavia, en el cual me solicita la consideración del caso para la realización de la actividad programada del 08/10/08 al 19/10/08 en Guararí.

Por lo anterior, le informa que en la zona de Guararí y la Milpa se están presentando actos vandálicos que atentan contra los bienes e integridad física de los residentes de la zona en los últimos meses, esta

Dirección a programado dispositivos policiales que buscan controlar y devolver la seguridad a los dispositivos policiales que buscan controlar y devolver la seguridad a los habitantes de la zona. Para conseguir este objetivo sea reforzado este sector con oficiales de esta Dirección, además del apoyo de los cantones adyacentes para brindar más seguridad a la zona, sin embargo aun se mantienen los actos de vandalismo los cuales podrían trasladarse al lugar de las actividades, por lo que no se cuenta con el personal policial suficiente para garantizar la seguridad durante las actividades.

Por lo que al realizarse dicho evento, a pesar de lo antes expuesto, será bajo la responsabilidad de los organizadores de las actividades. ”.

Indica que no es posible que una comunidad no pueda tener sus festejos por una situación como estás, además en Guararí hay personas muy buenas y no merecen un trato como esté, de ahí que la Policía Municipal estará dando el apoyo requerido, para que se hagan las fiestas patronales. Además se estará dando el servicio de recolección de basura, por lo que el señor Alcalde debe enviar la nota al Ministerio de Salud.

Indica que es importante enviar copia del acuerdo a la Comandancia y al Ministerio de Seguridad Pública, para que conozcan el asunto, ya que no se debe dar este trato a una comunidad.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL P BRO. CRISTIAN SOLÍS VEGA, ADMINISTRADOR PARROQUIAL DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, PARA QUE REALICE FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA EDUVIGES EN GUARARÍ, DEL 08 AL 19 DE OCTUBRE DE 2008.**
- 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL BRINDE SEGURIDAD DURANTE LAS FIESTAS, EN VISTA DE LA NOTA QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO MORALES CASTRO, COMISIONADO DE POLICÍA, DIRECCIÓN IV REGIÓN DE HEREDIA.**
- 3. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A RECOGER LA BASURA PRODUCTO DE LA DIVERSAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES, E INSTRUIR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE UNA NOTA AL MINISTERIO DE SALUD EN ESTE SENTIDO.**
- 4. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMANDANCIA DE HEREDIA Y A LA SEÑORA MINISTRA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 5. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-647-2008 respecto a vigencia de acuerdo dispuesto en la Sesión N° 476-93, en el cual a acordó donar cuatro nichos en el Cementerio Central a la Asociación Benéfica de Auxilios Funerarios del Barrio Corazón de Jesús. **AMH 1412-2008.**

COMISIÓN DE GOBIENROS Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Informe de Acuerdos y Traslados N° 95-2008. **AMH 1404-2008.**
 Informe de Acuerdos y Traslados N° 96-2008. **AMH 1405-2008.**
 Informe de Acuerdos y Traslados N° 97-2008. **AMH 1408-2008.**
 Informe de Acuerdos y Traslados N° 98-2008. **AMH 1416-2008.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Juan Luis Chaves, Presidente Comité Cantonal de Deportes. Presupuesto Ordinario para el año 2009 – Plan Anual Operativo.

COMISIÓN DE OBRAS

Jaime Artiñano Odio – Olga Lizano Carvalho. Solicitud de cambio de uso de suelo a comercial.

Kattia Ortíz – Casa Kosma e Hijos S.A. Estudio hidrológico del Condominio Residencial Villa Colonia ubicado en Mercedes Norte de Heredia, según lo solicitado en la transcripción de Acuerdo SCM-1655-2008. **Telefax: 2281-1902 / 8385-9901.**

Bright Hill Properties S.A. Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto bodegas, ubicado en Lagunilla.

Jeffrey Rojas Matamoros y otros vecinos de La Aurora. Obstrucción de acera en la comunidad, ubicada 125 sur del Colegio La Aurora, casa esquinera N° D24, contiguo al Bazar Beraca. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE REALICEN INSPECCIÓN Y BRINDEN UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO.**

Olga Cañas de Guardia. Urbanizadora Jesús Llada. Solicitud de permiso para descargas las aguas pluviales sobre el río Pirro y sobre el río Bermúdez, para el proyecto de condominio residencial ubicado en Ulloa. **Telefax: 2293-8586. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE DICTAMINE, ASIMISMO LES RECUERDA QUE DEBEN TOMAR EN CUENTA EL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE. NOTA: SE ADJUNTA PLANO.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Cura Párroco Parroquia La Inmaculada Concepción. Solicitud de permiso para realizar los tradicionales festejos en honor a la Inmaculada Concepción, a celebrarse desde el 28 de noviembre al 15 de diciembre de 2008. Habrá venta de comidas, golosinas, tiro al blanco, carruseles.

Carlos Vargas Olivares – Gerente Proyecto CIAN. Aclarar situación respeto a los permisos para la realización de la Feria Orgánica, la cual se llevará a cabo frente a las instalaciones de la Casa Azul. **Telef.: 2262-1926.**

Nadya Alvarado – Presidenta Fundación para la Promoción de Paz. Solicitud de permiso para realizar una feria de productos orgánicos y artesanales en las afueras de la Casa Azul, los días sábados de 5 a.m. a 5 p.m.

CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-1612-2008 respecto a informe de diagnóstico de parques. **AMH 1366-2008.**

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA

María Eugenia Porras Garita – Presidenta Asociación El Abuelo Dorado. Fotocopia de la cédula jurídica de la Asociación.

RAFAEL AGUILAR – JOSÉ LUIS CHAVES

Miguel Carmona Jiménez – Presidente Cruz Roja Costarricense. Anuente a atender solicitud de asistir a una reunión con el Concejo para aclarar dudas. **01590-09-8. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REGIDORES RAFAEL AGUILAR Y JOSÉ LUIS CHAVES, PARA QUE SE REÚNAN CON EL SEÑOR GUILLERMO CHACÓN Y DE SER NECESARIO COORDINEN UNA REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES CENTRAL DE LA CRUZ ROJA. Fax: 2255-3098.**

OLGA SOLÍS SOTO

Lic. Francisco Morales Castro, Comisionado de Policía, Dirección IV Región de Heredia. Informa que no se cuenta con el personal policial suficiente para garantizar la seguridad durante las actividades a realizarse en Guararí, los días del 08-10-08 al 19-10-08, y de realizarse dicho actividad, a pesar de lo expuesto, será bajo la responsabilidad de los organizadores. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA SOLÍS PARA QUE INFORME A QUE SE REFIERE ESTE OFICIO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-933-08 en el cual adjunta informe técnico sobre la situación presentada por la señora Elena Alvarado Rodríguez, en Urbanización San Fernando, en la margen izquierda de la Quebrada La Guaría. **AMH 1403-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE CON URGENCIA SE PROCEDA CON LO RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA. (Enviar copia a doña Elena Alvarado).**

Hannia Ovares Valverde. Solicitud para que se corte y recoja las ramas de dos árboles de Laurel de la India. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD A LA MAYOR BREVEDAD.**

Carlos León Cascante – Administrador Condominios San Agustín. Solicitud de informe escrito sobre el resultado de la inspección y revisión de las obras desarrolladas que se han aprobado desde un inicio en dicho Condominio. **Telefax: 8879-0679. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE RINDA ESTE INFORME EN 20 DÍAS.**

Carlos León Cascante – Administrador Condominios San Agustín. Solicitud dirigida al Sr. Marcos Ruíz, para realizar reunión respecto al tema de impuestos municipales sobre áreas comunes en el Condominio San

Agustín. **Telefax: 8879-0679. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE TRASLADE COPIA DE LA NOTA AL SEÑOR MARCOS RUÍZ.**

Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas. Rechazar recurso de revocatoria interpuesto por el señor Darío de Jesús Duque Gómez, representante legal de la sociedad D.S.G.B. ANTICA S.A. **RC 1367-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DICTAMINE.**

Julia Ortega Guerrero y otras. Solicitud de permiso para utilizar dos lotes ubicados en el Proyecto Los Nísperos #1, en Guararí para la implementación de huertas bajo la modalidad de hidroponía. **Telef.: 8981-8051 / 2261-6922. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIGA SI LEGALMENTE ES VIABLE LA PROPUESTA.**

Recordatorio sobre Informe Quebrada Seca que debe presentar el Ing. Carlos Guillén, Director de Operaciones. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL ING. GUILLÉN PRESENTE POR ESCRITO EL INFORME DE AVANCES EN CINCO DÍAS.**

Aníbal Arnoldo Montero Guido, Condominios Casa 31-I Cuarta Etapa. Solicitud de intersección al problema de contaminación que se presenta en la Planta de Aguas Residuales del Proyecto Hacienda San Agustín. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE MANERA URGENTE Tome LAS MEDIDAS QUE LEGALMENTE SEAN POSIBLES A FIN DE INTERVENIR CON CARÁCTER DE EMERGENCIA ESTA DELICADA SITUACIÓN AMBIENTAL. PRESENTAR UN INFORME DE RESULTADOS EN 15 DÍAS. Fax: 2257-8300 / Teléfono 8316-8085.**

ISABEL UMAÑA – DIRECTORA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER

Isabel María Umaña – Directora Centro Educativo José Figueres Ferrer. Nombramiento de un miembro Junta de Educación. **Telefax: 2263-0819. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR A LA SEÑORA DIRECTORA, QUE DEBE PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA EXTENDIDA POR LA REGIONAL.**

MIGUEL ÁNGEL MENA UMAÑA – Teléfono 2238-6105.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-1626-08 respecto a solicitud de los vecinos de la Radial, en el cual indican que el lote N° 49 aparentemente se encuentra cerrado y el mismo es parque infantil. **AMH 1396-2008.**

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES (ÁREA DE ADMISIBILIDAD)

Lic. Sandra Li Chen Apuy – Área de Calidad de Vida de la Defensoría de los Habitantes. Acuse de recibo del documento SCM 2123-2008, referente al funcionamiento del Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores. **CV 0110-2008. Fax: 2248-2371.**

XINIA MEDINA HERNÁNDEZ – Tel. 2263-2331

Vinicio Vargas Moreira – Auxiliar de Obras y Servicios. Cuadro de seguimiento que se le está dando a los lotes incultos de Monte Rosa en coordinación con la señora Xinia Medina Hernández.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Omar Herrera Vega. Solicitud de información respecto a licitación para construir un modulo multiuso en el Complejo Deportivo de Barrio Fátima. **Tel: 8834-5400.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Colegio de Secretariado Profesional
Asunto: Invitación A Seminario Taller – Reinventarse: Camino al éxito en la vida personal y laboral, el día 4 de octubre del 2008, en el Hotel Balmoral. **Fax: 2297-1687.**
2. Lilliam Ocampo Oviedo – Grupo Juglares
Asunto: Invitación a la presentación de la obra la Profesía, en el Escuela Cleto González Víquez, el día 26 de setiembre del 2008, a las 6:00 pm., con el fin de recaudar fondos para cubrir los gastos del viaje a Guatemala para los días 06 al 12 de setiembre. **Tel: 8395-6015.**
3. Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas
Asunto: Indica a los señores Romilio Mejía Loría y Lic. Raúl A. Segnini Zamora, el plazo que tienen para retirar el tramo ubicado al costado sur de la casa de la Cultura. **RC 1367-2008.**
4. Damaris Ruíz Rojas – Secretaria Concejo Municipal de San Rafael de Heredia
Asunto: Transcribe acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 200-2008, celebrada el martes 16 de setiembre sobre moción referente al nombramiento como miembro de la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica Los Negros. **SCM 0862-2008. Fax: 2260-0213.**

5. Kenner Rojas Garita – Sub Coordinador de Policía Municipal
Asunto: Presenta Informe de lo ocurrido con el vehículo Nissan Sunny, color dorado placa 158415 conducido por el señor Minor Cordero Montero. **DPM 0413-2008.**
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Expone a la sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia las consideraciones sobre el recurso de Amparo interpuesto por la Sra. María Ángela Cruz.
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite a la Contraloría General de la República el Presupuesto Extraordinario N° 03-2008, por un monto de ₡406.340.582.57. **AMH 1333-2008.**
8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento suscrito por el Prof. Ana Lucía Chavarría Segunda – Síndica Presidente del Concejo de distrito de los Ángeles de San Rafael de Heredia, en el que se refiere a las inquietudes de muchos vecinos referente a supuesto traslado de caserío ubicados en el Cantón Central de Heredia al distrito de los Ángeles. **AMH 1634-2008.**
9. MBA: José Manuel Ulate Avendaño –Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud a la Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República se le autorice un nuevo proceso de Contratación Directa para realizar el proyecto de entubado Pluvial de 370 metros lineales en Mercedes Norte. **AMH 1367-2008.**
10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del expediente N° 08-000766-1027 CA, referente a proceso presentado por la Contraloría General de la República, el cual consta de 221 folios contra la Municipalidad y el señor Alcalde Municipal, por pargo de anualidades. **AMH 1368-2008.**
11. Lic. Danilo Chaverri Soto – Presidente Asoc. Centro para la Cultura Popular Herediana Omar Dengo
Asunto: Nombramiento de la Sra. Melba Ugalde Víquez, como representante en la Junta Directiva de la Asociación Centro para la Cultura Popular Herediana Omar Dengo. **Fax: 2269-8007.**
12. Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero
Asunto: Proceder de inmediato con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta sobre la Actualización de la Tasa por el Servicio de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos. **DF-420-2008.**
13. Lic. Manuel Fco. Sancho M. – Secretario Palacio de los Deportes
Asunto: Transcripción de Acuerdo: Comunicar a la señora Auditora Interna Municipal que cualquier información o documentación referente al giro administrativo de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes debe ser solicitada por Acuerdo del Concejo Municipal. **J.D.-517-08.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informa que la Oficina de Planificación procedió a remitir circular a todas las Asociaciones de Desarrollo Integrales, Juntas de Educación y Administrativas, los puntos indicados en el Informe AI-08-08. **AMH 1395-2008.**
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remisión Presupuesto Ordinario 2009 a la Contraloría General de la República. **AMH 1406-2008.**
3. Adriana Benavides Vargas – Secretaria Concejo Municipal de San Pablo
Asunto: Transcripción de Acuerdo: Apoyo al proyecto de saneamiento ambiental en la provincia de Heredia. **CM-295-08 – CM-296-08. Telefax: 2238-1882.**
4. MSc. Carlos William Elizondo Araya
Asunto: Ternas para la Junta de Educación de Heredia Centro
5. Licda. Alba Lucía Villalobos Villalobos – Presidenta Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Comunica que la Junta Directiva de la ESPH remitió al Órgano Director del Procedimiento el contenido del oficio N° C-224-08 de la Procuraduría General de la República, para efectos que consideran lo ahí indicado y enderezaran los procedimientos. **SJ-274-2008.**
6. José Ángel Ocampo Bolaños – Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Invitación a al foro consulta que se realizará el jueves 23 de octubre a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Casa de la Cultura de San Pablo de Heredia, ubicada a la par de la Cruz Roja de la localidad. La invitación es para tres integrantes del Concejo, el Sr. Alcalde, un representante del Área Legal, de Hacienda y de Recursos Humanos. Confirmar asistencia a los teléfonos 2243-2720 y 2243-2719 con Lilliana Jiménez Barrientos y al correo electrónico ljimenez@asamblea.go.cr.

7. Fco. Sancho M. – Secretario Palacio de los Deportes
Asunto: Transcripción de Acuerdo: Felicitar al Concejo Municipal por el proceso realizado en la escogencia de los integrantes del Comité Cantonal de Deportes. **J.D.-519-08.**
8. Informe Nº 14 Comisión de Ambiente
9. Lic. Ronald Cole Leitón- Promotor Festival de las Flores
Asunto: Proyecto Cultural, artístico y de desarrollo social para la provincia de Heredia.
10. Elena Alvarado Rodríguez
Asunto: Solicitud de informe sobre muro de gaviones en Residencial San Fernando. **Telefax:**
2260-6472.

A LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO

mza/far/sjm.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL